

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1969**<sup>a</sup> SESION: 11 DE NOVIEMBRE DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1969) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 20 de octubre de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12218) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1969a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 11 de noviembre de 1976, a las 16 horas.

*Presidente:* Sr. Jorge Enrique ILLUECA (Panamá).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1969)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 20 de octubre de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12218).

*Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en los territorios árabes ocupados:

**Carta, de fecha 20 de octubre de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12218)**

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [1966a. a 1968a. sesiones], invito a los representantes de Egipto, Israel, Jordania, la República Árabe Siria, Bangladesh, Indonesia, Mauritania, Marruecos y Nigeria así como al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), a que participen en el debate sin derecho de voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Herzog (Israel) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Nuseibeh (Jordania), el Sr. Allaf (República Árabe Siria), el Sr. Kaiser (Bangladesh), el Sr. Marpaung (Indonesia), el Sr. El Hassen (Mauritania), el Sr. Bengelloun (Marruecos) y el Sr. Harriman (Nigeria) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. Sr. LAI Ya-li (China) *(traducción del chino):* La delegación de China ha escuchado con gran aten-

ción las declaraciones de los representantes de Egipto [1966a. sesión] y otros países árabes, así como del representante de la OLP [ibid.] sobre la situación en los territorios ocupados por Israel. En vista de la abundancia de los hechos irrefutables enumerados por esos representantes, resulta evidente que desde el momento en que el Consejo de Seguridad examinó la cuestión correspondiente en el mes de mayo, los sionistas israelíes, lejos de demostrar alguna moderación, han acentuado su política de agresión y expansión en los territorios ocupados, cometiendo una nueva serie de atrocidades en contra de las poblaciones que los habitan. En estas circunstancias, estimamos que era enteramente necesario que el Gobierno de Egipto solicitase la convocación de las reuniones del Consejo para el examen de esta cuestión. La delegación china brinda su más firme apoyo a la posición solemne adoptada por los países árabes al condenar enérgicamente las atrocidades cometidas por los sionistas israelíes.

3. Hace largo tiempo que el sionismo israelí sigue en los territorios ocupados una política destinada a perpetuar la ocupación de los territorios árabes. Para lograr este propósito, ha ido adelante con la llamada "sionización" de los territorios ocupados, confiscando por la fuerza grandes extensiones de tierras árabes, expulsando a muchos habitantes árabes y estableciendo muchas colonias judías en un esfuerzo deliberado por modificar la composición demográfica de los territorios ocupados, en desafío de la condenación terminante de los pueblos del mundo y haciendo caso omiso de las muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Sin escrúpulo alguno ha saqueado los recursos de los territorios y llevado a cabo la explotación devastadora de esos territorios sin tener en cuenta las consecuencias. Ha violado abiertamente la mezquita de Al-Aqsa en Jerusalén, en una burda intervención atentatoria a la libertad de religión de los habitantes árabes. Ha sometido a los habitantes palestinos y a otros habitantes árabes de los territorios ocupados a una persecución frenética y a una represión bárbara, en un esfuerzo por apagar las llamas de la lucha del pueblo local contra la agresión. Los crímenes cometidos por los sionistas israelíes en los territorios ocupados son demasiados para ser enumerados aquí.

4. Frente a la persecución despiadada de las autoridades israelíes, los pueblos árabes de Palestina y otros pueblos árabes de los territorios ocupados no han cejado en su resistencia contra la ocupación militar

israelí. Desde el comienzo de este año, su lucha ha revestido una nueva forma, con huelgas, cierre de comercios y boicoteos estudiantiles, etc., en protesta contra la ocupación por las autoridades israelíes y sus atrocidades.

5. El pueblo utiliza en su lucha la consigna militante: "¡Organízate para resistir a Israel!". En octubre pasado, desafiando la sangrienta represión de las fuerzas militares y policíacas israelíes, los palestinos y otros pueblos árabes hicieron en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza enormes manifestaciones para celebrar el tercer aniversario de la guerra de octubre y los manifestantes gritaron lemas contra la ocupación israelí y lucharon valientemente contra las fuerzas militares y policíacas de Israel. Al desafiar la fuerza bruta, fortalecer su unidad y perseverar en su lucha, los palestinos y otros pueblos árabes de los territorios ocupados han demostrado su firme voluntad y su heroico temple.

6. Siempre hemos sostenido que la cuestión de los territorios ocupados por Israel es parte inseparable de todo el problema del Oriente Medio. En último análisis, los terribles sufrimientos a que se somete allí al pueblo son causados por la rivalidad entre las dos superpotencias por alcanzar la hegemonía en el Oriente Medio. En su prolongada lucha, los palestinos y otros pueblos árabes han llegado a la conclusión de que para lograr una solución fundamental de la cuestión de los territorios ocupados es imperativo poner fin a la injerencia de las superpotencias, que el pueblo palestino recupere sus derechos nacionales y asegurar el retiro israelí de todos los territorios árabes ocupados. De lo contrario, no puede hablarse de la solución de la cuestión de los territorios ocupados y del Oriente Medio, y mucho menos del logro de una paz genuina. Actualmente se está poniendo enteramente de manifiesto el verdadero comportamiento de las dos superpotencias, es decir, que están cometiendo agresiones y luchando por la hegemonía en el Oriente Medio. Cada vez más países y pueblos se dan cuenta de las intenciones de esa superpotencia que se autocalifica de "aliado natural del mundo árabe", es decir, de sus intenciones de llevar a cabo la agresión y la expansión en nombre de "la amistad" y "la ayuda". La situación en el Oriente Medio se está desarrollando en general en una dirección favorable a los palestinos y otros pueblos árabes y desfavorable al sionismo israelí y a la hegemonía de las grandes Potencias. El camino no es llano; habrá muchas más dificultades y obstáculos, pero el futuro de la lucha de los palestinos y de otros pueblos árabes es sumamente brillante.

7. El Gobierno y el pueblo chinos condenan firmemente al sionismo israelí por las atrocidades que ha cometido en los territorios ocupados y lamentan profundamente los sufrimientos de los pueblos de esos territorios. Mantenemos nuestra actitud de brindar apoyo a los palestinos y a otros pueblos árabes en su justa lucha contra el sionismo israelí

y la hegemonía de las grandes Potencias por recuperar sus territorios y sus derechos nacionales. Sostenemos que el Consejo de Seguridad debiera defender la justicia, condenar enérgicamente a las autoridades israelíes por sus atrocidades, adoptar medidas eficaces para poner fin a los abusos israelíes en los territorios ocupados — que violan el cuarto Convenio de Ginebra de 1949<sup>1</sup> — y apoyar la lucha de los pueblos de los territorios ocupados contra la ocupación militar y la brutal dominación de Israel.

8. Los árabes constituyen una gran nación; los palestinos y otros pueblos árabes son heroicos y se han templado en el fragor de la prolongada contienda. Estamos profundamente convencidos de que fortaleciendo continuamente su unidad militante y perseverando en su larga lucha podrán frustrar las conspiraciones y las intrigas de las superpotencias, derrotar a los agresores israelíes y finalmente lograr su liberación nacional con el apoyo de los pueblos de todos los países.

9. Sr. MIRZA (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que, en nombre de la delegación del Pakistán, lo felicite por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos convencidos de que bajo su competente dirección el Consejo llevará a feliz término las importantes tareas que está realizando ahora.

10. En nombre del Sr. Iqbal Akhund, quiero también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a usted, Señor Presidente, y a los representantes de los Estados Unidos, Suecia, la Unión Soviética, Egipto, Jordania y la República Unida de Tanzania por las amables palabras que le dirigieron.

11. Hace casi seis meses que el Consejo examinó la situación en los territorios árabes ocupados y concluyó sus deliberaciones expresando profunda inquietud por la situación de esos territorios y por el bienestar de la población de esas zonas. En la declaración del Presidente se afirmó también en esa ocasión [1922a. sesión] que el cuarto Convenio de Ginebra de 1949<sup>1</sup> era aplicable a los territorios ocupados, y que la Potencia ocupante debía acatar estrictamente sus disposiciones. Además, se pidió a Israel que se abstuviera de tomar cualquier medida que violase las disposiciones de ese Convenio. También se deploraron las medidas adoptadas por Israel para alterar la composición demográfica o naturaleza geográfica de los territorios árabes, y especialmente la creación de asentamientos. Esa declaración del Presidente expresó la opinión de la mayoría. Sin embargo, en realidad, había entre los miembros del Consejo un acuerdo general sobre la mayor parte de su texto, ya que se ajustaba a anteriores resoluciones del propio Consejo.

12. Las pruebas de que disponemos ahora, basadas en informaciones publicadas tanto en la prensa internacional como en la israelí, y las declaraciones

de los representantes de Egipto, Siria, Jordania y la OLP [1966a. *sesión*] demuestran ampliamente que la situación en los territorios árabes ocupados ha continuado empeorando y que los actos de violencia contra los árabes siguen aumentando. Las protestas y publicaciones de los palestinos contra las acciones u omisiones de la Potencia ocupante indican la existencia de una situación manifiestamente injusta en esas zonas.

13. La ocupación continuada de los territorios árabes, que se encuentran regidos por Israel como resultado de la guerra y el derramamiento de sangre de 1967, constituye en sí misma una gran injusticia. Esta injusticia ha aumentado por el hecho de que la Potencia ocupante no aplica el derecho de ocupación generalmente aceptado: el cuarto Convenio de Ginebra. La evidencia demuestra que Israel está actuando en contra de los preceptos básicos de ese Convenio. Las declaraciones de los dirigentes israelíes, incluyendo las de su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Allon, indican claramente que Israel se propone anexionarse una parte importante de los territorios ocupados a cambio de una solución pacífica y la retirada de las actuales líneas de demarcación. En la ejecución de esta política, los colonos judíos se están estableciendo también en los territorios ocupados, y los dirigentes israelíes han puesto de manifiesto con claridad que tales asentamientos tienen carácter definitivo. Además, se están contemplando normas y acciones que tienen por finalidad cambiar el carácter demográfico, cultural y religioso de los territorios ocupados mediante expulsiones, desalojos y otras medidas represivas contra los palestinos. Los toques de queda, los arrestos, los abusos físicos y las persecuciones en masa, incluyendo las de mujeres y niños, están encaminados a la intimidación y sójuzgamiento de los habitantes locales para obligarlos a aceptar las intenciones y designios israelíes.

14. Estos actos están en contra de las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra y también de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo las del Consejo de Seguridad, relacionadas con esos territorios en particular y con la situación del Oriente Medio en general. A todas luces, constituyen obstáculos muy serios para la consecución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

15. Otro aspecto muy serio de la situación en los territorios ocupados se relaciona con los Santos Lugares. Desde la ocupación israelí de Jerusalén y de la Ribera Occidental en 1967, se han cometido gran número de actos de profanación en los Santos Lugares y en los santuarios que siempre merecieron la reverencia de cristianos y musulmanes. El incendio de la mezquita de Al-Aqsa en 1969 causó honda angustia en los musulmanes de todas las partes del mundo. La violación de este santuario a comienzos de este año fue también deplorada por la comunidad internacional en general y por el mundo musulmán en particular. Recientemente se han multiplicado los

actos de profanación contra la mezquita de Al-Ibrahimi en Hebrón. La información recibida de la Conferencia Islámica<sup>2</sup> describe en detalle los actos de profanación perpetrados por Israel y los sionistas contra una de las mezquitas más sagradas del Islam. Según ese documento, las autoridades israelíes han ido invadiendo los predios de la mezquita lenta y paulatinamente desde la ocupación de la Ribera Occidental en 1967. En agosto de 1975, la mezquita de Al-Ibrahimi quedó dividida formalmente, y sólo una reducida zona de 20 por 5 metros quedó disponible para los musulmanes que quieran orar. También se han tomado medidas para modificar los aspectos físicos de la mezquita. Estos actos han producido resentimientos e indignación entre los habitantes de Hebrón, y la situación ha empeorado a causa de otros actos, entre los que se encuentra la profanación, por parte de grupos judíos, del Santo Corán dentro de la mezquita. No puede haber la menor duda de que estos actos sacrílegos y las medidas israelíes encaminadas a cambiar las estructuras institucionales y establecer prácticas religiosas han creado una situación que pone en peligro la paz y la seguridad en la región y causan profunda angustia a los cientos de millones de musulmanes en todo el mundo.

16. En su historia de casi 1400 años, los musulmanes de todas las razas y continentes han reverenciado y cuidado los santuarios y lugares religiosos en Tierra Santa y en otras partes. Se trata de lugares sagrados tanto para los judíos como para los cristianos. Como el representante de Jordania [*ibid.*] indicó en su declaración, estos lugares son considerados como herencia sagrada propia de los musulmanes. La mezquita de Al-Ibrahimi alberga los restos mortales de tres profetas del Islam: Abraham, Isaac y Jacob. ¡La paz sea con ellos! Durante los últimos 14 siglos los musulmanes han demostrado el mayor respeto por estas tumbas y han considerado su santidad más cara que la propia vida. Efectivamente, durante siglos los califas, los sultanes, los santos y millones de peregrinos musulmanes oran en Jerusalén y en las tumbas de los profetas Abraham, Isaac y Jacob en Hebrón. Los musulmanes de todos los rincones del mundo, desde el Atlántico al Asia Central han orado y siguen orando, cinco veces al día, bendiciendo al Profeta Abraham y a sus descendientes. Lógicamente, la profanación de la mezquita de Al-Ibrahimi ha causado profundo dolor y angustia a todos los musulmanes del mundo entero.

17. El Gobierno del Pakistán hizo la siguiente declaración sobre el incidente de Hebrón:

"El Gobierno y el pueblo del Pakistán se sienten profundamente conmovidos y ultrajados por la profanación de la tumba sagrada de los profetas en Hebrón. El reciente incidente de Al-Haram Al-Ibrahimi comprende la profanación, por parte de grupos judíos, de una copia del Santo Corán, la destrucción de muebles y el apaleamiento de musulmanes dentro de la mezquita. A pesar de las repetidas garantías ofrecidas por las autoridades israelíes, se

han producido con regularidad en las zonas israelíes ocupadas incidentes de profanación y ultraje a los Santos Lugares. Con independencia de las filitaciones religiosas, raciales o políticas, el ultraje a las sagradas escrituras de una religión mundial revela una mentalidad que no está de acuerdo con los conceptos universales de conducta civilizada y las normas mínimas de decencia humana."

18. La causa fundamental de la agitación y de los problemas en el Oriente Medio radica en la ocupación continuada de los territorios árabes por parte de Israel desde 1967. Durante más de 10 años, se ha mantenido la ocupación israelí de Jerusalén, de la Ribera Occidental, de Gaza, el Sinaí y las Alturas de Golán; su población ha tenido que sufrir bajo la opresión israelí. Si se quiere lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio hay que poner fin a esta ocupación. Además, deben reconocerse los derechos de los palestinos, incluyendo el derecho a la libre determinación, a la nacionalidad y al Estado propio. También debe garantizarse la seguridad a todos los pueblos y Estados de la región.

19. En cuanto al problema que se encuentra ahora a nuestra consideración, la delegación del Pakistán considera indispensable que el Consejo manifieste en forma enfática su profunda preocupación y ansiedad acerca de la muy seria situación que se presenta en los territorios árabes ocupados y que pida a Israel que garantice la seguridad y el bienestar de los habitantes de dichos territorios. El regreso de esos habitantes que huyeron de la región cuando estallaron las hostilidades también debiera quedar garantizado. Se debe pedir a Israel que aplique fiel y escrupulosamente el cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y que rescinda todas las medidas incompatibles con dicho Convenio. De acuerdo con su decisión anterior, el Consejo también debiera reafirmar que los actos de Israel, incluido el traslado de poblaciones y la expropiación de tierras y bienes inmuebles, no son válidos y no pueden cambiar la condición de la Ciudad Santa de Jerusalén, y que todo ello debiera ser anulado.

20. Finalmente, aunque tiene igual importancia, el Consejo debiera declarar que todo acto que profane los Lugares Sagrados y los edificios religiosos pone seriamente en peligro la paz y la seguridad internacionales, dado que hiere los sentimientos más profundos de musulmanes y cristianos en el mundo entero.

21. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, es para mí un placer especial saludarlo con motivo de su accesión a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Nuestra satisfacción al verlo presidir otra vez el Consejo se justifica por el hecho de que representa usted a Panamá, un país con el cual Rumania mantiene relaciones de amistad, así como por la circunstancia de que es usted un exponente eminente de las tradiciones progresistas de la escuela

jurídica diplomática latinoamericana que tanto ha contribuido al desarrollo de los principios de las relaciones internacionales en base a la justicia y la igualdad. Al desearle pleno éxito en el desempeño de sus altas funciones, le aseguro que puede contar con el total apoyo de la delegación rumana.

22. Al mismo tiempo, quisiera rogar a la delegación del Pakistán que tenga la amabilidad de transmitir mis calurosas felicitaciones al Sr. Iqbal A. Akhund, por la ejemplar manera en que presidió nuestros trabajos durante el mes de octubre.

23. Por tercera vez este año examinamos la situación que prevalece en los territorios árabes ocupados por Israel como resultado de la guerra de 1967. Y si lo hacemos es precisamente porque el problema continúa existiendo y se ha agravado, y hasta hoy no se ha hecho nada para resolverlo.

24. Hemos dicho en el pasado y lo repetimos hoy, que los acontecimientos trágicos que han tenido lugar en los territorios árabes colocados bajo la administración de Israel demuestran que mientras continúe la ocupación militar y, por tanto, la injusticia, la oposición legítima y natural a la ocupación extranjera continuará intensificándose. Dado que se trata de territorios que no pertenecen a Israel, la situación imperante en los mismos concierne a toda la comunidad internacional, que tiene el derecho y el deber de exigir se respete el derecho internacional en lo relativo a la condición jurídica de esos territorios. Es evidente que en tanto Israel no haya evacuado los territorios árabes ocupados como resultado de la guerra de 1967, está obligado a respetar las normas de derecho internacional, tal como se encuentran enunciadas en las convenciones internacionales pertinentes.

25. Al mismo tiempo, es necesario que las autoridades israelíes respeten las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que proclaman la inadmisibilidad de toda modificación de las características demográficas de Jerusalén y demás territorios árabes ocupados. Mi país desaprueba los actos y medidas tendientes a modificar la condición jurídica de los territorios ocupados, tales como la creación de colonias israelíes, ya que tales medidas contravienen las normas del derecho internacional. También consideramos que las autoridades israelíes deben poner término a toda forma de persecución de la población palestina.

26. Participamos una vez más en este debate para presentar nuestra opinión sobre una situación que preocupa en grado sumo al pueblo y al Gobierno rumanos. En efecto, mi país considera que la continuación del estado de tirantez en el Oriente Medio constituye un grave peligro para la paz, no solamente en esa región sino en todo el mundo. Por esta razón Rumania, país que está muy cerca de la zona del conflicto, al igual que otros Estados, se halla vivamente interesada en que se arribe lo más

rápido posible a una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

27. La reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra, con la participación de los países interesados y de otros Estados que puedan contribuir a una solución justa y duradera de este problema, podría constituir una importante iniciativa a este respecto. Hasta ahora la reanudación de las negociaciones multilaterales se ha visto demorada porque no se acepta al pueblo palestino como parte en las negociaciones, y en razón de que se impugna el derecho de ese pueblo a ser representado por la OLP. Esta situación no hace más que reflejar el hecho de que no se quiere reconocer el principio de la no adquisición de territorios por la fuerza y la obligación que existe de evacuar todos los territorios ocupados de esa manera.

28. Es una premisa axiomática que no podrá lograrse una paz justa y duradera en el Oriente Medio sin dar solución al problema del pueblo palestino, lo que supone la previa evacuación de los territorios ocupados en 1967. Nos resulta difícil imaginar que la suerte del pueblo palestino pueda ser decidida sin la participación de su legítimo representante, es decir, la OLP. Por lo tanto, es necesario que el pueblo árabe de Palestina participe por medio de la OLP en todo esfuerzo encaminado a lograr la paz en el Oriente Medio, incluida la Conferencia de Ginebra.

29. Ciertamente, no puede concebirse una paz duradera sin que se concedan garantías apropiadas en lo que respecta a su independencia e integridad territorial a todos los Estados involucrados en el conflicto del Oriente Medio. Estamos convencidos de que el problema del Oriente Medio puede y debe ser zanjado por la vía pacífica de la negociación y recurriendo a los medios políticos que prevé la Carta de las Naciones Unidas.

30. También creemos que las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y el Secretario General deberían desempeñar un papel aún más importante para solucionar el conflicto. Para ello, debieran asociarse más directamente a todas las iniciativas tendientes a la solución del problema, incluyendo en primer lugar la convocación y desarrollo de la Conferencia de Ginebra. Estimamos que los esfuerzos del Consejo y los de las partes directamente involucradas debieran orientarse en el futuro próximo en ese sentido, acometiendo resueltamente el problema de fondo, a fin de encontrar una solución global negociada para el conflicto del Oriente Medio.

31. Somos conscientes de que una solución completa del problema que examinamos actualmente sólo podrá obtenerse a través de un arreglo político global de todos los elementos que constituyen la sustancia del conflicto en esa región. Al mismo tiempo, así como lo hemos hecho antes, estamos dispuestos a apoyar toda recomendación relativa a la situación

de los territorios árabes ocupados que pueda mantener o aumentar las posibilidades de una solución política de conjunto de la cuestión del Oriente Medio.

32. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, es justo que un distinguido hijo de Panamá presida este mes las sesiones del Consejo de Seguridad, porque fue hace 150 años y en su país que los ideales de la cooperación y la comprensión internacionales, que luego constituyeron la base misma de la Organización, quedaron establecidos en el Congreso Anfictiónico de Panamá. Constituye un señalado homenaje a la visión de ese Congreso el hecho de que nos reunamos ahora, un siglo y medio más tarde, en una organización que aglomera a tantas naciones y que se consagra al fomento de los nobles ideales tan elocuentemente defendidos por el gran Libertador Simón Bolívar en el Congreso de Panamá.

33. Como muchos países del nuevo mundo, su país ha sido el lugar de encuentro de una diversidad de pueblos y naciones. Por ello, mi país tiene un vínculo especial con Panamá que rebasa el mero factor geográfico de nuestra ubicación en este hemisferio. Nos honra verlo a usted, un hombre de tan amplia experiencia y probada inteligencia diplomática, presidir el Consejo durante este mes. Nos comprometemos a continuar la estrecha y fructífera cooperación de que hemos disfrutado como miembros del Consejo, del Grupo de Estados de América Latina y del movimiento de los países no alineados.

34. También deseo felicitar a su predecesor, el Sr. Akhund del Pakistán, quien dirigió nuestros debates en octubre con la habilidad y sabiduría que hemos llegado a asociar con sus cualidades de diplomático. Se lo agradecemos muy sinceramente.

35. Hace seis meses, cuando el Consejo discutió la situación en los territorios ocupados, una mayoría de los miembros del Consejo expresó, a través de una declaración formulada por el Presidente [*véase 1922a. sesión*], su ansiedad por los acontecimientos ocurridos en las zonas ocupadas y su preocupación por el bienestar de la población de esos territorios. Los miembros del Consejo también deploraron las medidas tomadas por Israel para alterar la composición demográfica o el carácter geográfico de los territorios ocupados y advirtieron que tales medidas eran un obstáculo para la paz. Además, el Consejo decidió continuar vigilando la situación.

36. Mi delegación lamenta que en el período transcurrido no se haya producido un mejoramiento en la situación de los territorios ocupados. Continúa la tensión allí y han ocurrido incidentes, particularmente algunos que tocan a sensibles cuestiones religiosas. Los recientes acontecimientos sólo han servido para destacar lo que se ha repetido una y otra vez: que mientras continúe la ocupación, la comunidad internacional enfrentará una situación potencialmente explosiva que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

37. Es por ello oportuno que el Consejo se reúna para discutir esa situación de ominosas características por sus posibilidades de generar un conflicto más amplio. En efecto, es responsabilidad del Consejo, en virtud de la Carta, tomar medidas rápidas y eficaces ante las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo no puede acceder por su inacción al mantenimiento de un *status quo* que representa el triunfo de la agresión y la consolidación del gobierno por la fuerza de las armas. El Consejo no puede ceder a una estrategia que busca convertir, merced al paso del tiempo, un hecho consumado en una aceptación sin reservas o en una indefinida resignación ante un acto de injusticia. El Consejo no puede aceptar razones que dejarían definir al agresor qué constituye una amenaza a la paz y seguridad globales en el Oriente Medio. Debemos estar vigilantes y siempre en guardia contra todo intento abierto o encubierto de distraernos de nuestra responsabilidad con respecto al pueblo oprimido de las zonas ocupadas en el Oriente Medio.

38. Al considerar la situación, el Consejo ha vuelto una vez más al fondo de la tragedia del Oriente Medio. Me siento obligado a señalar algo que para todos debe ser evidente, porque recientemente las cuestiones fundamentales del problema del Oriente Medio han sido oscurecidas, a veces sin quererlo y otras a propósito, por una excesiva y a menudo tendenciosa explotación de esos trágicos sucesos que han causado tanto sufrimiento a aquellos que desesperadamente anhelan el restablecimiento de la justicia en el Oriente Medio. ¿Necesitamos que se nos recuerde que la actual situación deriva de que una nación entera fue desposeída, de una injusticia de tal magnitud que ahora, casi tres decenios más tarde, la comunidad mundial todavía está enredada en sus duraderas consecuencias?

39. La ocupación por Israel de las tierras árabes es sólo uno de los aspectos fundamentales del conflicto del Oriente Medio. El otro es la cuestión palestina. El tercero es el derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Se acepta casi universalmente que todo arreglo a largo plazo del problema del Oriente Medio debe tener en cuenta esos tres aspectos fundamentales. La Asamblea General ha adoptado en años recientes una serie de resoluciones que han complementado las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en cuanto a la cuestión del Oriente Medio. El resultado neto de esa acción de las Naciones Unidas es la elaboración de una fórmula que puede servir como base indispensable para las futuras negociaciones sobre un arreglo de paz final para el Oriente Medio. La fórmula es equilibrada y justa, y es bien conocida por la comunidad internacional. Satisface los intereses de todas las partes interesadas: los palestinos, los israelíes y las otras partes involucradas. Considero que si el Consejo apoya la aplicación de esos principios equitativos puede activamente y con unidad, se avanzaría en la respuesta a los compren-

sibles pedidos de un urgente arreglo general del conflicto del Oriente Medio. No retrocedamos ante ese desafío. Ya es trillado — pero no menos verdadero — el decir que en el Oriente Medio el tiempo no está del lado de la paz. Mi delegación confía en que la medida que tomamos hoy constituirá una contribución en ese sentido.

40. El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Guyana por las significativas palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país, como buen hermano latinoamericano y del tercer mundo. Puede tener la seguridad que alcanzan una dimensión especial en nuestros sentimientos.

41. No tengo más oradores inscritos en mi lista. Como resultado de las consultas celebradas por todos los miembros del Consejo bajo mi Presidencia, he sido autorizado, en mi calidad de Presidente, a hacer la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“A raíz de la petición presentada por Egipto el 20 de octubre de 1976, el Consejo de Seguridad celebró cuatro sesiones entre el 1º y el 11 de noviembre para examinar, con la participación del representante de la Organización de Liberación de Palestina, la situación en los territorios árabes ocupados. Tras consultar a todos los miembros, el Presidente del Consejo declara que éste ha convenido en lo siguiente:

“1. Expresar su gran ansiedad y preocupación ante la grave situación que impera actualmente en los territorios árabes ocupados a consecuencia de la continuada ocupación israelí.

“2. Reafirmar su exhortación al Gobierno de Israel a garantizar la seguridad, el bienestar y la protección de los habitantes de los territorios y a facilitar el regreso de los habitantes que huyeron de la región desde el estallido de las hostilidades.

“3. Reafirmar que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra<sup>1</sup> es aplicable a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Por consiguiente, se pide una vez más a la Potencia ocupante que cumpla estrictamente las disposiciones de dicho Convenio y se abstenga de adoptar cualquier medida que las viole. A este respecto, se deploran profundamente las medidas adoptadas por Israel en los territorios árabes ocupados que modifican la composición demográfica o el carácter geográfico de dichos territorios y, en particular, el establecimiento de asentamientos. Tales medidas, que no tienen ninguna validez jurídica ni pueden prejuzgar del resultado de la búsqueda del logro de la paz, constituyen un obstáculo para la paz.

“4. Considerar, una vez más, que todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel, incluso la expropiación de tierras y de bienes



existentes en las mismas y el traslado de pobladores, que tienden a cambiar el estado jurídico de Jerusalén, carecen de validez y no pueden modificar dicho estado; y, una vez más, encarece a Israel que deje sin efecto todas las medidas de esa índole ya adoptadas y que desista inmediatamente de adoptar cualesquiera otras medidas que tiendan a modificar el estado de Jerusalén. A este respecto, el Consejo deplora que Israel no haya demostrado respeto alguno por las resoluciones 237 (1967), 252 (1968) y 298 (1971) del Consejo de Seguridad, de fechas 14 de junio de 1967, 21 de mayo de 1968 y 25 de septiembre de 1971, respectivamente, ni por las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General, de fechas 4 y 14 de julio de 1967, respectivamente.

“5. Reconocer que todo acto de profanación de los Lugares Sagrados y de los edificios y lugares de culto, o todo fomento o connivencia respecto de tales actos, puede comprometer gravemente la paz y la seguridad internacionales.

“El Consejo decide mantener la situación en constante estudio, con miras a volver a reunirse si las circunstancias lo exigieran.”

42. Sr. SHERER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, los Estados Unidos se han reunido con los demás miembros del Consejo de Seguridad para adherirse a la declaración por consenso que usted ha leído. Creemos que ella afirma varios principios importantes en relación con los territorios ocupados. En primer lugar, figura el principio de que el cuarto Convenio de Ginebra<sup>1</sup> es aplicable a la actual situación en los territorios ocupados. De conformidad con dicho instrumento y con arreglo al derecho internacional, la Potencia ocupante tiene derechos y también responsabilidades. En segundo lugar, hemos apoyado y continuamos apoyando el principio de que a las personas desplazadas con motivo de la guerra de 1967 se les debe permitir el retorno a los hogares que tenían entonces. Finalmente, vemos con agrado en esta declaración la preocupación por el respeto a los Santos Lugares, cuestión que consideramos especialmente importante y delicada.

43. Si bien mi Gobierno ha adherido al resultado de este debate, debo señalar con franqueza que la crítica hecha a Israel, que ha dominado las deliberaciones, ha sido sumamente desequilibrada y excesiva, principalmente en lo relativo al acceso a los Santos Lugares y, sobre todo, a la tumba del patriarca Abraham.

44. Convenimos con los demás miembros del Consejo en que el cuarto Convenio de Ginebra<sup>1</sup>, especialmente el artículo 27, da las normas para evaluar la conducta de Israel en esta cuestión. Además, sabemos perfectamente que en las recientes semanas ocurrieron deplorables actos de profanación y vio-

lencia en ese sitio y en sus alrededores, que son igualmente santos para musulmanes, judíos y cristianos. Sin embargo, es justo y apropiado señalar que el Gobierno de Israel ha condenado y se ha opuesto a estas actividades y que recientemente ha presentado acusaciones ante un tribunal militar contra un prominente ciudadano israelí por su papel en tales actos. La cuestión del acceso a este lugar de oración y a sus alrededores es sumamente compleja y difícil, pero creemos que las autoridades de ocupación han actuado de buena fe para proteger y preservar los derechos religiosos que se enuncian en el cuarto Convenio de Ginebra.

45. La declaración por consenso del Consejo habla del peligro que para la paz implica cualquier acto de profanación de los Santos Lugares. Interpretamos que esto se refiere a cualquier acto de la población, de las autoridades locales o de la Potencia de ocupación.

46. Para terminar, quisiera señalar que en este debate hemos tratado los síntomas del problema en vez de considerar el problema propiamente dicho. La situación que hemos estado examinando sería resuelta satisfactoriamente sólo dentro del contexto de negociaciones para una paz justa y duradera, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, respecto de las cuales mantenemos íntegramente las posiciones que hemos adoptado anteriormente.

47. Hay motivos para esperar que la situación en el Oriente Medio ha de mejorar en forma tal que sea posible desplegar esfuerzos renovados para lograr una solución. Las recientes reuniones de dirigentes árabes en Riad y en El Cairo constituyen una promesa de contribución a poner fin a la lucha en el Líbano y a la preservación de su independencia, unidad nacional e integridad territorial, aspectos a los cuales concedemos suma importancia. En términos más generales, el alto nivel político de que han hecho gala los Gobiernos principalmente involucrados permite esperar el establecimiento de una atmósfera constructiva y de las condiciones necesarias si se quiere progresar hacia la solución de los problemas que continúan acosando al Oriente Medio.

48. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera expresarle las cordiales felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Estamos seguros de que con su gran competencia y talento diplomático usted dirigirá nuestras deliberaciones con todo éxito.

49. Aprovecho también esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento al Sr. Akhund del Pakistán, por la forma tan distinguida en que presidió las labores del Consejo durante el mes de octubre.

50. La delegación del Japón está de acuerdo con la declaración que usted, Señor Presidente, acaba de leer

al terminar nuestro debate sobre el tema actual. Creo que el Consejo puede sentirse orgulloso de la manera en que ha terminado. Teniendo presente la difícil naturaleza del problema y, al mismo tiempo, consciente de la necesidad que tiene el Consejo de mantener su unidad y fuerza, sus miembros han hecho todos los esfuerzos posibles para llegar a un acuerdo sobre la conclusión por consenso. Mi delegación desea expresarle su agradecimiento y admiración, Señor Presidente, por la impecable forma en que usted ha dirigido este asunto.

51. El Consejo había examinado la situación en los territorios árabes ocupados durante el mes de mayo pasado y nuevamente este asunto fue señalado a la atención del Consejo. Mi delegación escuchó con suma atención las declaraciones formuladas, especialmente las de las partes directamente involucradas. Reconocemos la legítima preocupación y ansiedad que sienten el Gobierno de Egipto y otros Estados árabes por la situación en los territorios árabes ocupados. Es evidente que la misma no ha mejorado y que la población en las zonas ocupadas continúa intranquila como resultado de la prolongada ocupación de esos territorios.

52. Cabe recordar que el debate sobre esta cuestión, el pasado mes de mayo, concluyó con una declaración del Presidente [*ibid.*] que expresaba los puntos de vista de la mayoría de los miembros del Consejo sobre los tres puntos siguientes: primero, reafirmar la necesidad de prestar una atención especial al bienestar de las poblaciones de las zonas ocupadas; segundo, instar a que Israel cumpla el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra<sup>1</sup>; tercero, deplorar las medidas adoptadas por Israel en los territorios árabes ocupados que alteraban su composición demográfica o su naturaleza geográfica y, en particular, la creación de asentamientos.

53. Dado que Israel no ha indicado claramente si acatará o no las conclusiones del Consejo, se ha mantenido una situación de intranquilidad en las zonas ocupadas. Ha habido manifestaciones, tumultos y disturbios con tanta frecuencia que la situación merece ahora un nuevo examen.

54. Cuando el Consejo examinó esta cuestión en mayo pasado [*ibid.*], mi delegación declaró que el Gobierno de Israel debería comprender que la situación no habría empeorado tanto si Israel hubiese acatado las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra, e instó a ese país, que es parte en el Convenio, a que cumpliera plenamente esas disposiciones. Por consiguiente, reiteramos hoy nuestro llamamiento al Gobierno de Israel para que cumpla estrictamente con las disposiciones de ese Convenio.

55. Además, mi delegación desea destacar una vez más, tal como lo hicimos en el debate anterior, que la política de asentamientos que practica el Gobierno

israelí en los territorios ocupados constituye un factor adicional que aumenta aún más el temor de la población árabe y las hostilidades, y amenaza con producir una explosión en la ya muy tensa situación que existe en esa región. En realidad, la continua creación de asentamientos israelíes en los territorios ocupados ha aumentado el miedo en las poblaciones árabes y entre las partes árabes directamente involucradas de que la ocupación se prolongará debido a los hechos consumados y, en realidad, se prolongará indefinidamente. Por lo tanto, mi delegación insta una vez más al Gobierno de Israel a que ponga fin inmediatamente a su política de asentamientos, que constituye un obstáculo enorme al logro de una solución pacífica para el problema del Oriente Medio.

56. En cuanto a la situación de la ciudad de Jerusalén, mi delegación cree firmemente que el Gobierno de Israel debería respetar plenamente el carácter especial de la ciudad y no adoptar medidas legislativas o administrativas que puedan cambiar la condición jurídica de Jerusalén.

57. Evidentemente, la continuación de la ocupación es la causa principal de los problemas de la región. También es evidente que el problema de la retirada de Israel se retire de los territorios ocupados no podrá ser resuelto por separado, sino dentro del contexto de una solución general. La posición del Japón ante este problema ha sido expuesta en muchas ocasiones, y no tengo la intención de repetirla en detalle ahora. En pocas palabras, sólo deseo manifestar que mi Gobierno cree que sólo se logrará una paz justa y duradera en el Oriente Medio mediante la aplicación inmediata y completa de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Como medidas para lograr ese objetivo, mi Gobierno espera que se supere el actual estancamiento en el proceso de negociación para lograr una solución pacífica para que no se pierda el impulso en la búsqueda de una solución pacífica general. Seguimos creyendo que se podrá lograr la solución justa y duradera.

58. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

59. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de mi Gobierno a usted y a los miembros del Consejo por haber dado satisfacción a la solicitud de Egipto de convocar a una reunión del Consejo para examinar la explosiva y desmejorada situación prevaleciente en los territorios árabes ocupados. A nuestro juicio, es una indicación clara de la preocupación del Consejo por todos los problemas que afectan a la paz y la seguridad en el mundo. También es una clara manifestación a los pueblos de los territorios ocupados — en realidad, a

todos los pueblos oprimidos — de que no están solos en su lucha. El Consejo ha indicado claramente a Israel que su política opresiva y sus actos no pueden ser condonados y que no se le permitirá que siga practicándolos.

60. Desde el comienzo mismo del debate mi delegación estaba segura de que bajo su capaz dirección, Señor Presidente, el Consejo podría cumplir su responsabilidad. La declaración de consenso que usted acaba de leer en nombre del Consejo constituye un signo importante de las responsabilidades asumidas por este órgano. Se trata de una clara y directa advertencia a Israel en el sentido de que no podrá seguir llevando a cabo impunemente sus bárbaras políticas en los territorios árabes ocupados. El Consejo ha señalado inequívocamente a Israel que todas sus políticas son enérgicamente deploradas y que en modo alguna se las puede condonar. El Consejo ha deplorado vigorosamente la negativa de Israel a aplicar el cuarto Convenio de Ginebra; su negativa a garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de esos territorios; su negativa a permitir el regreso a sus hogares de los habitantes que se vieron obligados a huir; su negativa a acatar las resoluciones anteriores del Consejo, y especialmente las que se refieren a las medidas adoptadas en los territorios árabes ocupados con el fin de modificar su composición demográfica o carácter geográfico, y en particular el establecimiento de asentamientos. Con toda razón, el Consejo advirtió a Israel que tales medidas carecen de validez jurídica y constituyen un obstáculo para la paz.

61. Más importante aún es el hecho de que el Consejo ha sido muy claro en una cuestión fundamental: la grave situación que prevalece en los territorios árabes ocupados es el resultado de la persistente ocupación israelí. Esta ocupación — que debe terminar —, así como la constante negativa de Israel a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y retirarse de los territorios árabes, no pueden sino conducir a un empeoramiento de la situación. Espero que Israel tenga la sabiduría necesaria para tomar en cuenta esta clara advertencia del Consejo y prever las consecuencias de no aceptarla.

62. El Consejo también ha puesto de manifiesto su decisión en lo que respecta a los Lugares Santos de los territorios ocupados, encareciendo a Israel que deje sin efecto todas las medidas — lo repito: que deje sin efecto todas las medidas — adoptadas para modificar el estatuto de Jerusalén y que desista de tomar cualesquiera otras que tengan ese propósito. A este respecto el Consejo considera con razón que esas medidas israelíes son nulas.

63. Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar una vez más la decisión de Egipto de no aceptar bajo ninguna circunstancia la política que Israel lleva a cabo en los territorios ocupados con el fin de crear hechos consumados. La política sistemática de Israel de establecer asentamientos y saquear nuestros

recursos naturales — como el petróleo, entre otros — debe cesar y ser objeto de la condenación más severa. Si Israel se empeña en mantener esta peligrosa política, deberá considerarse el único responsable de las graves consecuencias que implica para la posibilidad de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

64. Al propio tiempo, deseo asegurar al Consejo que, así como estamos decididos a liberar nuestra tierra y lograr el ejercicio de los derechos de los palestinos, hemos de laborar con la misma decisión por una paz justa y duradera en la región.

65. Deseo expresar nuestro agradecimiento al Consejo por haber decidido mantener la situación en constante estudio, con miras a volver a reunirse si las circunstancias lo exigieran.

66. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Israel.

67. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): Podría hablar horas y horas, refutando detalladamente las infundadas alegaciones que se hicieron contra nosotros en esta sesión. Pero, ¿de qué vale? Ustedes han tomado una decisión, y será preferible que no se vean confundidos por los hechos.

68. Podría realizar una prolongada declaración para refutar las observaciones de quienes me precedieron, pero no hace falta. Un argumento es más ridículo que el otro. Hemos escuchado comentarios acerca de la agresión, realizados por países que habrían hecho mejor si se hubieran callado.

69. La historia ya ha sido escrita nuevamente a la manera de Orwell. Algunos representantes han hecho un gran descubrimiento: Israel es el culpable de lo ocurrido en el Líbano. Apparently, fueron tropas israelíes las que invadieron Tel Zaatar y llevaron a cabo la matanza de mujeres y niños palestinos, y no la llamada fuerza de mantenimiento de la paz de Siria. ¡Dios no lo permita! Fueron tropas israelíes las que mataron o hirieron a 150.000 hombres, mujeres y niños en el Líbano, y no los sirios o la OLP.

70. Con la misma lógica, supongo que el representante de Jordania afirmará que los tanques israelíes cruzaron la frontera jordana desde Siria en septiembre de 1970, clavando un puñal en la espalda a Jordania; y que las fuerzas israelíes fueron las que pelearon en las calles de Ammán en 1970 con el fin de derrocar al Rey Hussein. Apparently, no tiene ninguna importancia lo que el representante del Líbano declaró ante la Asamblea General acerca de los sucesos de su país. Esto parece ser totalmente irrelevante.

71. Los hechos también parecen carecer de pertinencia para el representante de la Unión Soviética quien, con su lógica habitual, consideró atinado culpar a Israel por la situación del Líbano. Puedo

comprender su interés obsesivo por lo que ocurre en el Líbano. En última instancia, todas las armas utilizadas por ambas partes del conflicto fueron fabricadas y proporcionadas por los soviéticos; y, de acuerdo con la lógica peculiar que prevalece aquí, resulta entonces muy natural culpar a Israel. ¿Por qué no? Después de todo, esto se ajusta a un modelo natural e histórico.

72. ¿Para qué seguir? ¿Qué objeto tiene discutir esta cuestión? La declaración que usted, Señor Presidente, ha formulado en nombre del Consejo es, lamentablemente, el mejor ejemplo de la selectividad parcializada, el enfoque unilateral y el oportunismo político que animan las declaraciones o resoluciones de este órgano.

73. Sólo piensen en esto: en un incidente que ocurrió en Hebrón, en un antiguo lugar sagrado judío que se cita en la Biblia, una muchedumbre árabe profanó y violó los Libros Sagrados de la Ley de Moisés que son considerados por el pueblo judío como los más santos en el mundo. Allí figuran los principios de la hermandad del hombre y de los valores morales y sociales que según se supone han inspirado a esta Organización.

74. Después de esos acontecimientos, los dirigentes musulmanes de la Ribera Occidental y de Israel se disculparon públicamente por el acto de profanación, sosteniendo que al violar los Libros Sagrados de la Ley de Moisés se había violado parte del legado musulmán. Los dirigentes árabes y la prensa árabe condenaron este acto de profanación. ¿Qué ocurre entonces aquí? Ustedes tienen una declaración, aceptada por consenso, por la cual se condena, entre todos los países, a Israel. Pero usted, Señor Presidente, no ha pronunciado una sola palabra, en nombre de los representantes reunidos aquí, para deplorar o condenar este insulto, este acto de violación y de profanación religiosa, esta mancha para el pueblo y la fe judíos. Al protestar contra este comportamiento despreciable de parte del Consejo de Seguridad, lo hago en nombre del pueblo judío, dondequiera que éste se encuentre, y lamento profundamente la falta de valor moral que refleja de parte de los miembros. Ustedes no han tenido la amabilidad de hacer lo que hicieron públicamente los dirigentes musulmanes de Hebrón, en la Ribera Occidental y en otras partes. Al actuar como lo han hecho, como Consejo en un consenso, han demostrado abiertamente su desprecio por la sensibilidad de un pueblo pequeño, pero grande, que ha dado tanto al mundo, y por la religión que ha dado tantos valores morales al mundo. No se expresó una sola palabra de pesar; ni una palabra para deplorar lo sucedido. No se ha expresado una sola palabra porque los representantes árabes no estarían de acuerdo, y si no están de acuerdo, ¿quién se les opone?

75. Durante esta semana hemos estado involucrados en cinco ataques importantes a Israel dentro de este edificio, contra un pequeño país de 3 millones de habitantes. Los cinco ataques se realizaron casi simul-

táneamente. El próximo lunes comenzará otro debate más. Mientras tanto, tendrán lugar otras deliberaciones. Al igual que el año pasado, estamos llegando a una situación en que el 50 por ciento del tiempo del período de sesiones de la Asamblea General se utiliza en diatribas estériles para castigar a Israel.

76. Ciertamente debe haber un límite a esta expresión internacional moderna de antisemitismo. En este mundo hay otros males, después de todo: una parte importante de nuestro tiempo se dedica a un ataque incesante y reiterado de odio y difamación, de vituperación y calumnias, que ya aburre a todos y que no impresiona a nadie ni tiene efecto alguno. ¿Fue con este fin que se creó la Organización mundial? ¿Se han resuelto todos los problemas a que hace frente cada uno de ustedes? ¿Se presta cuidado a los cientos de millones de personas hambrientas del mundo? ¿Se han remediado las libertades que han sido pisoteadas y los males que se han infligido a tantos millones de personas de, este mundo como para que se pueda dedicar tanto tiempo a escuchar esta andanada increíble de rencor y de malicia? ¿Acaso se establecieron las Naciones Unidas con el propósito de emitir declaraciones y aprobar resoluciones que alientan el extremismo y desalientan la negociación y el razonamiento? ¿Acaso no ha ido más allá de la lógica y del sentido común ordinario esta obsesión paranoica con Israel? ¿En realidad creen ustedes que de esta forma se va a lograr la paz en el Oriente Medio?

77. Lo que más perturba en toda esta situación es que se me da a entender que durante las consultas oficiosas que tuvieron lugar entre los miembros del Consejo de Seguridad la mayoría descartó y, por lo tanto, eliminó un intento de hacer alusión a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad en la declaración del Presidente. En otras palabras, todo el concepto de negociar en pro de la paz sobre la base del reconocimiento mutuo y el respeto, libre de amenazas o de actos de guerra, se está convirtiendo gradualmente en algo prohibido, como ha ocurrido, por cierto, con la palabra "paz". Qué comentario más aterrador para el Consejo.

78. Señor Presidente: Lamento que su declaración no sea aceptable, en lo que atañe a nosotros, al pasar por alto como lo hace, los problemas fundamentales a que hacemos frente; al pasar por alto, como lo hace, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y conteniendo implícitamente, como he señalado anteriormente, un insulto muy grave al pueblo judío, y haciendo totalmente caso omiso, como lo hace, de un acto de profanación que debía haber dado lugar a la reacción de todos los que creen en los principios que fueron incorporados en esa parte de la Biblia que fue destruida.

79. La declaración es inaceptable porque hace caso omiso de la raíz del problema, a saber, el hecho de que los Estados árabes no están dispuestos a sentarse

a negociar frente a frente con Israel. No pueden hacerlo porque no reconocen el derecho de Israel a la existencia. Ellos pueden dedicarse a su hipocresía habitual y a extravagancias semánticas, pero hasta que se sienten y negocien con nosotros sobre una base de respeto mutuo de la paz — y quiero significar lo que digo — no habrá ningún progreso hacia la transacción y la paz.

80. Permítaseme dejar en claro lo siguiente: ninguna cantidad de amenazas, ninguna cantidad de intimidaciones, de resoluciones unilaterales o parciales ni de insinuaciones antisemitas como las que escuchamos de vez en cuando en este edificio cambiará nuestra actitud fundamental o tendrá influencia en nosotros de ninguna manera. Por el contrario, sólo puede fortalecer nuestra resolución de resistir esos intentos por imponer soluciones. Debe llegarse a una solución en negociaciones directas entre los Estados partes en el conflicto, sobre la base del respeto y el reconocimiento recíprocos. Un debate como el que hemos celebrado aquí y en otras partes de las Naciones Unidas, y al que estaremos sometidos en las semanas y meses venideros sólo tiene un propósito y un efecto, es decir, aplazar las negociaciones en pro de la paz. Es una observación trágica sobre el estado de la moralidad mundial que a esto precisamente se dedique el Consejo.

81. Señor Presidente, lamento decir que su declaración de consenso sólo sirve para aumentar la división en nuestra región desgarrada por la guerra. ¿Acaso no es hora ya de que el Consejo de Seguridad haga algo por cerrar esa brecha, por acercar a las partes, por dar un paso hacia la paz?

82. El PRESIDENTE: El representante de Jordania ha pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Por lo tanto, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

83. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): El debate de las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados que se ha celebrado en el Consejo ha centrado la atención sobre una de las cuestiones más vitales que afectan las perspectivas de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Este objetivo tan repetido, pero tan descuidado en la práctica, se encuentra ahora ante una encrucijada peligrosa y, más probablemente a corto plazo, puede llegar a un punto irrevocable desde el cual no hay regreso, y esto sin ventaja para nadie.

84. Si se estudian racionalmente, en la debida perspectiva de tiempo, las prácticas periféricas y pasajeras por importantes y angustiosas que sean — y que hemos considerado en el curso del debate —, no constituyen la médula de la queja presentada por el representante de Egipto, y en la que han participado varios otros países. El verdadero centro de la cuestión, el verdadero desafío a que hace

frente el Consejo es su capacidad de actuar rápida y decisivamente para poner fin a los actos de las autoridades de ocupación israelí que se han venido llevando a cabo persistentemente durante un decenio de ocupación, cuyos resultados inevitables serían los de cancelar, si no obstruir, las perspectivas de una paz justa en el Oriente Medio.

85. Que no haya ambigüedad en esto: los árabes, incluyendo los palestinos, están aquí, en las Naciones Unidas, tratando sinceramente de buscar y encontrar perspectivas de una paz justa y equitativa. Si no fuese así, no habría motivo para que viniésemos ante el Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas a discutir al respecto. Aparte de las resoluciones, nosotros y nuestros pueblos en los territorios ocupados quisiéramos saber si ellos son objeto de ocupación — y ésta es una pregunta que formulé en mi primera declaración ante el Consejo [1966a. sesión] —, en cuyo caso existen normas que deben respetarse, es decir, el cuarto Convenio de Ginebra, o si son objeto de anexión o tal vez de desaparición hasta su pérdida definitiva. Mientras buscamos e investigamos las perspectivas de una solución justa y en espera de ésta, es comprensible, creo, que pidamos al Consejo que ordene "un alto a la ejecución" a fin de conservar intactos a los territorios ocupados y a sus pueblos antes de que sea demasiado tarde.

86. Mi delegación no se ha visto perturbada indebidamente por el hecho de que el debate no haya concluido con una resolución formal, aunque ciertamente nos ha complacido el consenso que deplora las prácticas de las autoridades israelíes, porque las resoluciones no han sido escasas en el pasado. Sin embargo, desafortunadamente ha sido evidente su incumplimiento a pesar de su inherente valor y de su consonancia con la Carta, la justicia y las altas cualidades de hombres de Estado de los integrantes de las delegaciones que las adoptaron.

87. La declaración hecha anteriormente por el Presidente en nombre del Consejo de Seguridad es una prueba categórica de la opinión de este órgano con respecto a las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados. Mi delegación abriga la ferviente esperanza de que no pase mucho tiempo antes de que esas opiniones definitivas se pongan en práctica.

88. Para concluir deseo expresar mi profundo reconocimiento al Presidente por los esfuerzos que ha desplegado en forma incansable y capaz, así como a los miembros del Consejo cuyo conocimiento de la situación quedó claramente reflejado en la declaración del Presidente.

89. No quisiera entrar en otras cuestiones, pero si deseo asegurar al representante de Israel que cuando hablamos de la profanación de la santa mezquita de Al-Ibrahimi no hicimos ninguna distinción en cuanto a si la profanación ocurrió en santuarios musulmanes o judíos. Como dije en una de mis declaraciones

anteriores, consideramos que el islam tiene sus bases en el Judaísmo y en el Cristianismo, y que quien profanase un santuario, ya sea éste judío o cristiano, no podría considerarse musulmán. Creo que eso lo aclararé perfectamente y me sorprende que el representante de Israel parezca no haber escuchado lo que dije sobre este particular.

90. El PRESIDENTE: Doy ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en ejercicio de su derecho de respuesta.

91. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El representante de Israel, Sr. Herzog, se sorprendió o molestó por el hecho de que la Unión Soviética mostrara interés en la situación del Oriente Medio. Nuestro interés es muy legítimo. En primer lugar, esta región está muy cerca de las fronteras de la Unión Soviética; en segundo lugar, en esta región los principios elementales y las normas del derecho internacional, así como muchas resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo las del Consejo de Seguridad están siendo pisoteados por Israel, y la Unión Soviética tiene derecho a expresar aquí su opinión.

92. El interés de la Unión Soviética en el Oriente Medio es claro y comprensible. Queremos lograr una

paz justa y duradera en esa zona, una paz que beneficie a los países y pueblos árabes, una paz que redunde en favor del pueblo árabe de Palestina, una paz que corresponda también a los intereses de Israel.

93. Esta política de los dirigentes de Israel es realmente muy miope. Se ve los dirigentes israelíes, alentados por el hecho de que en la actualidad continúan ocupando los territorios árabes, no encuentran otra alternativa, porque no tienen ninguna visión. Sin embargo, hay dos alternativas y son las siguientes: o Israel retira sus tropas de los territorios árabes ocupados desde 1967 y recibe en cambio una garantía internacional, o Israel se verá forzado a liberar a esos territorios sin ninguna garantía. La responsabilidad por la segunda alternativa corresponderá a los dirigentes de Israel.

94. El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad da por terminado el examen relativo a la situación de los territorios árabes ocupados.

*Se levanta la sesión a las 18 horas.*

*Notas*

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones*, tema 55 del programa, documento A/31/235, anexo II.